



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 29423-OC**

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

		Providencia, 30-10-2017	
Señor(es): INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA			
Direccion: LOS JARDINES N° 261, NUÑO A		R.U.T.: 76.055.804-4	At.Sr.: Cristobal Castro
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 30-10-2017 -- Fecha de despacho: 06-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
315	AMOXICILINA 500 X 21	34.00	10.710
120	AZITROMICINA 500 X 6	191.00	22.920
200	CLONIXILATO DE LISINA	36.00	7.200
500	URICONT 5 MG	51.00	25.500
V°B° Dirección			
			
Son: SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.- RQ 12182-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 66.330 Iva 12.603 ===== <b>TOTAL 78.933.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1